

8 de febrero de 1549

Sobre las probanzas que hizo Gueno de Agüero, vecino de la villa de Santander, ante las Justicias de la Villa de Agüero y los reyes de Ordejón y Buelna probando que antiguamente solían cargar e descargar en el puerto de la villa de Santander las sacas de lana de los mercados de Burgos que iban a Flandes y a Francia y otras partes, y los fardos de paños y lienos y otras mercaderías que se traían y descargaban de retorno en el puerto de Santander, se llevaban desde esa villa para Castilla y otras partes.



EN LA NOBLE E LEAL Villa de Santander, a ocho días del mes de febrero, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e cuarenta e siete años, ante el señor Pedro Loyola, alcalde en la dicha Villa por sus majestades y en presencia de mí, Juan de Ibarra, escribano e notario público de sus majestades e del Número de la dicha Villa de Santander e de los testigos de yuso escritos pareció en de presente Felipe de Escalante, vecino e procurador general que es de esta dicha Villa de Santander de lo qual yo, el dicho escribano, doy fe que es procurador general de esta dicha Villa este dicho año elegido conforme a la provisión real de sus majestades que esta dicha Villa tiene sobre razón de elegir los oficiales públicos dellas en cada un año, e por sí y en nombre del Concejo e vecinos e moradores desta dicha Villa, presentó e leer hizo por mí el dicho Escribano, un escrito de pedimiento escrito en papel e firmado con nombre según que por él pareció, su tenor es este que se sigue:

Muy noble señor:

Felipe de Escalante, ~~escribano publico~~ vecino e procurador general desta noble e leal Villa de Santander, por mí e en nombre de los Regidores e vecinos e moradores de esta dicha Villa ~~parece~~ parezco ante vuestra merced e digo que así es que puede haber doce años poco más o menos que Juan de Agüero, vecino desta dicha Villa, en nombre de ella y con su poder hizo ciertas probanzas e informaciones ante las Justicias de la Villa de Aguilar e de los valles de Ordejón e Buelna sobre razón de probar cómo antiguamente se solían cargar e descargar en el puerto de esta dicha Villa de Santander las sacas de lana de los mercaderes de Burgos que iban para Flandes e Francia e otras ~~partes~~ partes e los fardales de paños e lienzos e otras mercaderías que se traían e descargaban en de retorno en el puerto de esta dicha Villa, lo qual se ~~hizaba~~ llevaba desta dicha Villa para Castilla e otras partes, según que es/ muy público e notorio las cuales dichas probanzas e instrumentos pasaron en presencia de Diego de Valmaseda escribano, las cuales se hicieron en la dicha Villa de Aguilar, e valle de Ordejón, e las que se hicieron en el dicho valle de Buelna pasaron ante Jorge de Barreda, escribano, y así es que dicho Juan de Agüero, en nombre desta dicha Villa



trujo a ella las dichas probanzas e instrumentos sinados de los dichos e
cribanos y las cuales se perdieron e no han parecido, aunque